

# LA VOZ DE VALLS

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE VALLS - MONTBLANCH

Año II. REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
CALLE STA. URSULA, 27, 2º

Valls 5 de Febrero de 1916

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 1'50 pesetas. Número 20.  
Anuncios a precios convencionales.

## Ridículos municipales

No es posible que nadie haya olvidado las ansias de regenerar la vida municipal, expuestas reiteradamente por los padres del bloque imperante en el Ayuntamiento, ni las quejas y airadas actitudes adoptadas contra el alcalde anterior, a quien se quería presentar al público como obstáculo, contra el cual se estrellaban los deseos de la Corporación para conseguir la efectividad de la regeneración ansiada.

Con la inauguración del año presente coincidió la exaltación a la Alcaldía del Sr. Magriñá, uno de los más ardientes defensores de la reforma en la vida municipal, y aun cuando nosotros no hemos cifrado ninguna esperanza en su gestión, hemos de confesar que nos ha desilusionado la facilidad con que se han disipado aquellas aspiraciones apenas ha tenido en su mano todos los medios para realizarlas. Esperábamos, sino iniciativas provechosas, apariencias que escamotearan a la vista ciudadana el verdadero objetivo de aquellos pujos de moralidad, de aquellos alardes de purificación que convirtieron el estrado municipal en tribuna de escándalo y en escenario de propaganda para atrapar la poltrona presidencial; pero hasta en esto nos hemos engañado.

El Ayuntamiento actual, constituido con ligeras variantes con las mismas personas del anterior, pudo debutar con la confección de un presupuesto de que respondiera a las necesidades de la población, eliminando del anterior toda la hojarasca encubridora de ficciones, artificios y falsedades, y dejando en él las consignaciones reales, verídicas y exactas, tarea en la cual ningún obstáculo ni dificultad había de encontrarse dada la armonía reinante entre el alcalde y los concejales.

La Comisión de Hacienda pudo tener este trabajo, fácil y sencillo, preparado; pero se ha preferido introducir unas ligeras variantes en el presupuesto absurdo, falso e inconcebible de 1915, para que rija en el año presente. Con esta habilidosidad sale del paso la oligarquía municipal y deja aplazadas, por lo menos para un año, sus ansias de regeneración. Así se elude la necesidad de introducir una enérgica poda en los gastos y se dejan subsistentes todos, absolutamente todos, los vicios y corruptelas de la administración municipal, y pueden continuar disfrutando de sus sueldos

el enjambre de empleados que viven a costa del contribuyente.

Este proceder pone de relieve la hipocresía de los deseos anteriormente expresados y revela de paso la carencia total de buena voluntad para iniciar una saludable reforma en las costumbres administrativas de nuestro Municipio, que si para saciar rencores personales suprime una plaza, la más modesta de la plantilla, dedica la ridícula economía resultante al sostenimiento de un temporero, cuyo trabajo nadie es capaz de demostrar. En cambio se incorporan al presupuesto nuevas cargas destinadas al pago de empleados nuevos y se continúa por lo demás operando con los moldes antiguos, con aquellos moldes que en el año 1907 y siguientes dieron triste fama y notoriedad a la administración de la ciudad.

Desde la constitución del Ayuntamiento que padecemos, la Corporación municipal más que un organismo administrativo se asemeja a una convención en la que cada concejal expone las más disparatadas teorías y los más aburridos proyectos, sin que a ninguno de ellos se le ocurra advertir la incompetencia para tratar asuntos que caen en la esfera de acción encomendada a otras autoridades, como ocurrió con ciertas denuncias hechas en la sesión última por el petit Robespierre, que fueron acogidas por el Consistorio con la promesa de que se haría y contra haría cuando en realidad se carece de atribuciones para hacer otra cosa que dirigir una respetuosa manifestación de súplica a la autoridad competente, en tanto que otras denuncias de hechos que pueden ser y deben ser corregidas por la Alcaldía, solo obtuvieron del Sr. Magriñá la confirmación de su sentencia seguida de una especie de reconocimiento de impotencia para conseguir su enmienda.

Y, es que el Sr. Magriñá, a pesar de todo su republicanismo, no acierta a concebir el gobierno del pueblo para el pueblo y lo confunde lastimosamente con el gobierno del pueblo para los amigos. De ahí que procurara acallar a su indiscreto correligionario, haciéndole presente que siendo tan abundantes las transgresiones de la ley y reglamentos de policía no pueden ser corregidas todas de una vez y se imponían ciertas tolerancias que con el tiempo podrían irse cortando. Semejante manifestación en boca de un alcalde constituye un aliciente para que cada ciudadano haga de su capa un sayo según convenga a sus intereses y conveniencias, sin res-

peto ni miramiento alguno a las molestias ocasionadas al vecindario.

Menuda gritería hubiese armado el Consistorio si tal manifestación se hubiese escapado de los labios del Alcalde que cesó en primero de Enero; pero, como fué el Sr. Magriñá el autor de la misma, los señores concejales aceptaron su salida como una cosa corriente y digna de consideración. Lo pasmoso es que al señor Montserrat Cuadrada no se le ocurriera celebrarla haciendo presente que solo un alcalde de elección popular podía considerarse con autoridad bastante para proceder con tal acierto.

Tarea larga y enojosa constituiría el recoger en estas líneas las torpezas en que por acción y por omisión viene incurriendo el Ayuntamiento, inspirado por el insinuante Sr. Castells, regido por el enérgico Sr. Montserrat y gobernado por el débil señor Magriñá. Las expuestas son suficientes para formar idea de los frutos que ha de producir a la ciudad este triunvirato de ideas distintas y de ambición común, que hoy pretende abrogarse la representación del vecindario.

## Información electoral

El viaje a la corte, realizado en la semana última por el Sr. Dasca Boada, parece que obedeció al llamamiento del Gobierno, que, según parece, deseaba conocer el pensamiento del diputado a Cortes respecto a determinados elementos políticos que han acudido en queja a la autoridad suprema del partido liberal, contra la conducta observada con los mismos por dicho señor.

Ignoramos los descargos, que en apoyo de su actitud, ofreciera el diputado a Cortes por este distrito; pero persona autorizada y que tiene motivos para estar al corriente de ciertas interioridades, nos asegura que el Gobierno no quedó satisfecho e hizo al Sr. Dasca ciertas indicaciones, a consecuencia de las cuales aplazó su regreso de Madrid por unos días, que fueron invertidos en la práctica de gestiones, cuyo resultado eludió hábilmente darnos a conocer, aunque nos lo dejó entender al advertirnos la forma perezosa con que se tramitan los expedientes referentes a este distrito.

En cambio, el interesado señor Dasca, dice y afirma que el Gobierno le ha encasillado, y de ahí que se apreste a la lucha para conseguir su reelección. El empeño demostrado para esparcir esta afirmación, por los dependientes suyos, que demuestran incansable actividad en su difusión, haciendo uso del teléfono y del telégrafo para alcanzar la mayor circulación de la noticia, así como la decisión del Sr. Dasca de gastar el oro preciso para conseguir de nuevo el acta, son síntomas de que el candidato no

está muy seguro del apoyo ministerial y quizá a esto obedezca el empeño de recabar de los elementos influyentes del distrito el compromiso de apoyar su candidatura, procurando ganar el ánimo de los mismos con el espejuelo del encasillamiento, que ya es sabido que no se publica en la *Gaceta de Madrid*, para conocimiento de los electores.

Ahora bien; de las dos versiones contradictorias expuestas, aparece una verdad: la llamada del Sr. Dasca por el Gobierno. El motivo de la llamada es lo que nos hace falta conocer, pues, las referencias por nosotros recogidas son opuestas, y como la verdad no es más que una, veremos si analizando los hechos logramos su descubrimiento. La llama del Sr. Dasca es un hecho cierto, y de él habremos de partir.

¿Por qué le llamó el Gobierno? Para darle la noticia de que contara con su apoyo, no es presumible que lo hiciera; porque estas noticias no se comunican con arreglo a la ley de Enjuiciamiento civil; se adivinan por la cordialidad y la prontitud con que se atienden las notas y recomendaciones de los candidatos en las esferas ministeriales y en los centros dependientes de éstas y se exteriorizan por las indicaciones que algunas autoridades hacen a las personas que a las mismas se acercan. Ninguna de estas circunstancias nos permite afirmar la voluntad del Gobierno en este distrito. Es, pues, de presumir, lógicamente, que la llamada del Sr. Dasca tuvo otra finalidad, que bien pudiera ser una proposición, en virtud de la cual se diera una satisfacción a los liberales del distrito, sin mengua ni desdoro para el señor Dasca.

Es claro que no podemos afirmar la certeza de la existencia de la proposición, pero sí puede admitirse como probabilidad muy verosímil; y partiendo de este supuesto, dado el antagonismo subsistente entre los liberales y el señor Dasca, bien puede afirmarse que la proposición, de existir, como todo induce a creer, fué por este rechazada, y por lo tanto desairado su autor. Un desaire supone una molestia, que si las personas, cuanto más ilustradas mejor saben ocultar, en tanto no afecta a su personal dignidad, es indudable que deja una huella, un pequeño trazo de predisposición contra el causante, y no es natural consecuencia que en semejante disposición de ánimo se prodiguen al autor de la negativa actos de benevolencia y apoyo.

Así se explica la situación actual de prudencia, de reserva, hasta que se resuelva la dirección que la política del distrito decida imponer el Gobierno, que en definitiva debe fallar el pleito entablado contra el Sr. Dasca por sus correligionarios. ¿Intentará el Gobierno nuevas gestiones de paz entre sus adeptos? *Chi lo sé.* ¿Se resolverá sin mayores dilaciones la contienda? Pronto lo hemos de ver. Lo que se deduce de todo es que la pelota sigue en el juego.

Esta es nuestra opinión. Si acertamos o no, pronto han de decirlo los hechos. Pero lo que consignamos, sin temor a ser desmentidos, es que los libe-

rales del Distrito de Valls-Montblanch están irreductiblemente contra el señor Dasca y que han conseguido poner de su parte a las autoridades del partido en la provincia, las cuales, con lealtad que les honra, no han querido sancionar el sacrificio de sus consecuentes y abnegados amigos, realizado por el diputado a Cortes en beneficio de los elementos antidinásticos.

Por su parte, el Sr. Dasca se muestra también belicoso aunque a decir verdad aparece un tanto desconcertado, hablando a todas horas de su decisión de hacer uso del dinero para asegurar su éxito, lo cual revela cuando menos la inseguridad del mismo a pesar de los compromisos contraídos en su favor por los prohombres del republicanismo local que procuran tranquilizarle, asegurándole el fracaso de la candidatura del su correligionario señor Fabra, para conseguir la cual proclamarán si es preciso la de un nacionalista, cuyo nombre suena como designado para dar unos meetings de propaganda electoral y retirarse a última hora, mediante una indemnización, a fin de facilitar la elección al Sr. Dasca, que si es preciso se muestra dispuesto a realizar una evolución que justifique la retirada preparada del candidato nacionalista.

Todas estas intrigas, propias del Franklin que asesora al Sr. Dasca, corren sin embargo el peligro de fracasar si la masa republicana advierte el juego de sus directores, como lo advirtió ya en la pasada elección general, en la cual si no dió un disgusto al actual diputado fué debido a la abnegación de los monárquicos que nunca pudieron sospechar en aquel la ingratitud de que les ha hecho víctimas.

Pero como nunca segundas partes fueron buenas y los agravios sangran, los elementos monárquicos que contra el Sr. Dasca se han pronunciado, se manifiestan dispuestos a todo antes que tolerar su elección. Terminemos, pues, esta información con la frase del conocido Zaragozano: «Dios sobre todo».

## Es de justicia

Se ha de reconocer que los republicanos que forman parte del Ayuntamiento van entrando por el camino de la razón y dejan de lado radicalismos e intransigencias, que chocaban con la religiosidad y sentimientos católicos de la generalidad de sus administrados.

Es lo único bueno que han adquirido del roce frecuente y continuado con los elementos componentes del bloque municipal y de los tratos y contratos en que se hallan metidos. Nosotros, que somos amantes de la libertad y adversarios jurados del libertinaje, no podemos ocultar cuanto celebramos la actitud de los concejales republicanos que, olvidando rancias preocupaciones y absurdos fanatismos, acuerdan que el Municipio, que ha de ser la fiel representación del pueblo, responda a las creencias de éste, y subvenga, en obsequio a las mismas, las funciones religiosas en honor y gloria de nuestra patrona excelsa, la Virgen de la Candela.

La proposición hecha por el alcalde republicano Sr. Magriñá, para conseguir dicho acuerdo, honra a su autor, que con ella ha dado un motivo de general satisfacción a nuestro pueblo, y el acuerdo unánime recaído acerca de aquella revela esta evolución progresiva de nuestros republicanos, que han aprendido que las ideas de república y libertad no son incompatibles, sino que se complementan con los principios de nuestra Santa Religión Católica Apostólica y Romana.

Ahora, solo falta que quienes han hecho lo más realicen lo menos; porque

no se concibe que los concejales republicanos que, como particulares son creyentes, y así lo demuestran buscando la sanción de la iglesia en los más trascendentales actos de su vida, después de proponer y acordar la subvención de las fiestas religiosas, dejen de concurrir a las mismas, haciendo que la representación popular resulte incompleta en aquellas.

Esto constituye un acto de cobardía, porque las convicciones, así políticas como religiosas, deben ostentarse honradamente, y nunca como ahora pueden arrinconarse definitivamente, y para siempre, los moldes del republicanismo local, vaciados en resabios arcaicos, de los cuales no participan afortunadamente, según queda expuesto, el actual alcalde y los concejales que con él comparten la representación del partido republicano en el Ayuntamiento.

## REVULSIVOS

Al Síndico de nuestro Ayuntamiento se le ha subido el cargo a la cabeza.

Y sueña con los derechos del Municipio.

Para impedir que se le cercene ninguno.

Pero confunde las islas británicas.

Un día propone al Ayuntamiento que reivindique la propiedad de los torrentes.

Para poner de manifiesto su ignorancia de lo que es la acción reivindicatoria y su absoluta falta de noción de la propiedad.

Ahora propone que el Ayuntamiento tome cartas en el asunto del traslado de algunos objetos de valor arqueológico pertenecientes a determinadas iglesias de la ciudad, olvidando que la jurisdicción de las mismas se halla reservada al Prelado.

Lo cual no obsta para que el *superhomo* Sr. Castells, después de lucir sus galas oratorias en defensa de la iniciativa del Síndico, arranque del Ayuntamiento el acuerdo de abrir una información.

Después de la cual quedará patentizada la plancha del Síndico, del *superhomo* y del Ayuntamiento que tan fácilmente se deja conducir.

Pero, en fin, ¡una plancha más! ¿qué importa al mundo?

A propósito de antigüedades.

El Sr. Castells anunció al Consistorio la intención de establecer un museo municipal.

Con motivo del cual habrán de realizarse ciertas obras y nombrarse algún o algunos empleados.

Esto no lo advirtió el Sr. Castells, pero lo adivina el menos perspicaz.

Porque esta es la forma de derrochar el dinero del contribuyente.

Y de apagar las ambiciones y el hambre de ciertos mangoneadores y de algunos desgraciados.

Verdad es que de esta suerte podrán conseguirse algunos beneficios para la ciudad.

Por el estilo de los prestados por la Estación Sanitaria.

Que si no sirve para nada, le cuesta al Municipio un ojo de la cara.

Albricias, lectores, albricias.

Ha regresado de la Corte el diputado a Cortes Sr. Dasca, quien acaba de conseguir del Gobierno:

—La efectividad de la condonación de las contribuciones correspondientes a los pueblos del Distrito cuyas cosechas fueron destruidas por los pedriscos?

—No; de esto no se preocupa D. Alberto; a otras cuestiones mas graves dedica su atención.

—Ah! ya caigo. Habrá obtenido una resolución ministerial para solucionar la crisis del sulfato de cobre y de azufre, ante la cual tiemblan sus electores por ser la perspectiva de su ruina.

—Nada de esto. El Sr. Dasca tiene algo mas trascendental que solucionar.

—Pues no comprendo qué puede haber logrado.

—Pues ha conseguido que le encasillen.

—¡Hombre! Yo creía al Sr. Dasca mas vivo.

—¿Porque?

—Porque aquí acostumbramos a encasillar a los difuntos; y francamente, me da mala espina su afán por el encasillado. Veremos si el cuerpo electoral le resucita.

Llamado por el Gobierno estuvo en Madrid nuestro diputado a Cortes y a su regreso ha pregonado la noticia de su encasillamiento.

Esto trae a la memoria el recuerdo de un su antecesor en el cargo, de grata remembranza para el Distrito y para su partido, que tenía la manía de contraer las palabras y pronunciaba emillamiento por encasillamiento.

Y como el Sr. Dasca fué un buen amigo de su malogrado antecesor, bien pudiera resultar que procurase compensar las contracciones cometidas por aquél.

En cuyo caso, nuestro diputado resultaría de manera que no queremos escribir.

Aunque nos da en el corazón, que los liberales cuidarán de que lo escriba el cuerpo electoral.

El eximio concejal Sr. Ferré y Bella no ha vuelto aun del desvanecimiento que le produjo el exitazo de su discurso sobre la posesión de las fuentes y de los charcos, por el Ayuntamiento.

Ayer lo contaba a unos embaucados correligionarios, expresándose de esta guisa:

El alcalde, que no tiene nada de catalanista, prorrumpió en entusiastas ¡bravos!, con algo de escándalo por parte de los concipuos Sres. Moragas y Montserrat, que les hubiera gustado más que hubiese dicho: ¡Bé, xato, molt bé!

Estos batieron sus palmas, y no se cual de los dos dijo: Aquest xicot, si va seguint així, arribará a donar conferencias a la Associació.

Roqué, con la boca abierta, exclamó: ¡Veiam si dirán que a la República no hi ha sabis!

Batistét, moviendo la cabeza asombrado, decía: ¡Si 'l'conseguis portá aquest minyó al paller! ¡No hi quedaría palla!

El odio del bloque contra los leales al exalcalde conservador, no se extingue.

Manifestaciones bien definidas del mismo son las cesantías, acordadas por el alcalde, de los serenos D. Pedro Español y D. José Solé.

Eran dos funcionarios honrados y celosos cumplidores de sus deberes, leales a la autoridad de la Alcaldía y en premio a sus buenas cualidades el señor Magriñá les ha declarado cesantes.

Los empleos municipales son para los amigos del bloque y no para las personas ajenas al mismo.

Esta es la máxima en que viene inspirándose nuestro alcalde popular, asesorado por su ninfa egería Sr. Castells.

No le envidiamos la gloria, ni podemos escatimarle nuestra reprobación.

## La Academia y el idioma castellano

He aquí la carta que D. Antonio Maura ha enviado, como director de la Real Academia Española, al ministro de Ins-

trucción pública, en defensa de la lengua nacional, cuya comunicación brindamos a los mauristas de la localidad que hacen el juego de los catalanistas:

«Excmo. Sr.: La Real Academia Española, encargada de difundir el idioma nacional y de velar por su conservación y pureza, sabe que en muchos lugares de esta Monarquía no se cumplen los preceptos legales a ello atinentes, que son los medios más eficaces para lograr aquellos fines de supremo interés patrio.

Hay centros oficiales donde se prescinde en absoluto de castellano; no se exige la traducción de aquellos documentos que se presentan escritos en el dialecto de la región o la provincia; los acuerdos de sus Corporaciones y los bandos de autoridades locales se redactan en igual forma, y hasta acontece que en gran número de escuelas está proscripto el idioma nacional o se enseña como si fuese una lengua extranjera, que es hacer perdurables y agravar males públicos, cuyo remedio anhela V. E., sin duda.

No cumpliría esta Academia sus deberes, ni aún respondiendo al fin primordial para que fué establecida, si no pusiese en conocimiento de V. E. esta negligencia, cuando no abuso, de aquellos que en primer término están encargados de ejecutar y hacer ejecutar las leyes que a la materia indicada atañen. Aunque las vigentes disponen que los textos didácticos de la Academia sean obligatorios en los establecimientos de enseñanza, la Academia no ha exigido el riguroso cumplimiento de estos preceptos, mientras para el mismo objeto se han utilizado libros, si distintos de los suyos, siempre castellanos. No era, sin embargo, inofensiva aquella relajación, y convendrá corregirla unificando las enseñanzas con la Gramática oficial. Más ahora que parece ponerse en duda por algunos la supremacía y predominio del idioma que hablan en España la inmensa mayoría, y en América muchos pueblos hermanos nuestros, tiene la Academia obligación de cuidar que tal despojo no se realice, ni aún en parte, substituyendo o suplantando nuestra hermosa lengua.

Idiomas o dialectos que se hablan en la intimidad del hogar o en las relaciones individuales, y que toman forma artística en literaturas regionales, son respetables, y la Academia los respeta y estima, porque el conjunto de las manifestaciones de la vida española forma la grandéza de la Patria; pero el verbo de ésta, como nación una e intangible, es el castellano.

La Academia, pues, suplica reverentemente a V. E. que, teniendo presentes la ley de 9 de Septiembre de 1857, vigente en esta parte, el decreto de 26 de Febrero de 1875 y otras muchas disposiciones emanadas del ministerio que V. E. regenta, ordene a todos los encargados de la dirección y enseñanza del idioma, como rectores y decanos de Universidades, directores de Institutos, directores de escuelas superiores, de escuelas normales y colegios, inspectores de enseñanza y maestros de escuelas públicas, que sin contemplación ni disculpa de ningún género, que no puede haberlas, vigilen y hagan que se cumplan los referidos preceptos legales, único medio de fomentar y unificar el provechoso cultivo de nuestro idioma castellano.

La Academia tendrá la resolución favorable como timbre de honor para V. E. y causa de que por ello le felicite al igual de España toda.

Madrid 6 de Enero de 1916.

El Sr. Burell dará en breve cuenta de la contestación al anterior documento.

### Los Sindicatos católicos agrarios

He dicho que la propaganda creada de los Sindicatos católicos agrarios es lo único seriamente democrático que se ha hecho en España desde hace más de un siglo. La política que podríamos denominar liberalizante, en efecto—liberalizante en lo externo, en las apariencias de la vida, pero indiferente a lo substantivo de la vida misma,—ha sido cosa no sembrada en la conciencia popular y brotada de ella, sino creada con violento artificio; no fruto del apostolado, sino de la imposición de camarillas mejor o peor intencionadas que se han ido incautando de la *Gaceta* y con ella le han inyectado al pueblo, como se vacuna a un niño sin pedirle parecer, cuanto les ha venido en gana. Toda nuestra legislación pseudodemocrática ha tenido esa gestación. El procedimiento de organizar al pueblo, de hacerle participar en los negocios públicos de un modo más civil que con el ejercicio del derecho de veto tumultuario no se ha intentado más que en los contados centros urbanos, donde las condiciones de la vida industrial hacía, por fácil, casi ineludible esta labor. En donde ha representado esfuerzo de resultado lejano y problemático, abnegación sin publicidad, ¿qué han hecho para organizar al pueblo los partidos que monopolizan la idea de democracia? En donde era preciso mostrar que la confianza en el espíritu de justicia y en la capacidad discursiva de las masas populares no es una farisaica profesión de fe, y ponerla a prueba, ¿quién los ha visto actuar?

Y una democracia de sólidos cimientos no puede hacerse más que así, de abajo a arriba. Se ha querido en España invertir el orden de las cosas, sacrificando a la rapidez la solidez de la obra democrática, apresurándola desde lo alto del Poder con leyes, como si la mayor parte de las leyes no hubieran de resbalar sobre la superficie del cuerpo social sin alterar su estructura. Pero ir a los campos, despertar la personalidad cívica de gentes empequeñecidas por siglos de miseria propia y de desdén ajeno, movilizar política y socialmente la clase más numerosa y más dispersa a la vez, no era obra para impacientes a quienes asusta el hábito de las cosas eternas.

Nada menos que eso es lo que está haciendo el clero español actualmente. Más de dos mil Sindicatos agrícolas, esparcidos por toda la Península, son garantía de que la tarea total de organizar a los campesinos tendrá buen éxito. Si la productividad del suelo español se ha duplicado en pocos años, a los Sindicatos agrícolas en su mayor parte se debe. Si la utilización de máquinas y el empleo de abonos químicos se han extendido en proporciones tan grandes que los vendedores mismos no ocultan su asombro y su complacencia, efecto es, principalmente, de la acción de los Sindicatos. Y todas estas cosas, que pueden parecer prosaicas a primera vista, ¡qué hondura de amor y de perseverancia suponen y qué vastas perspectivas de una España más venturosa ofrecen a quien las considera atentamente! Empiézase por extirpar la usura de los campos.

Junta a cada Sindicato hay una Caja de Ahorros, que presta a los asociados, con la responsabilidad colectiva, para los trabajos agrícolas. Y en torno a ella, además, se levantan pronto las cooperativas de consumo, de producción de vino o de aceite; de adquisición y uso de máquinas de todas clases, hoy.

Mañana, una vez federados los Sindicatos, la fuerza política de la nación radicarán en ellos; como su organización coincidirá con una realidad viva, las organizaciones oligárquicas no podrán oponerle una gran resistencia.

La deliberación sobre los negocios públicos se hará mirando a estas clases trabajadoras y numerosas que son el cimiento de la nación, y no a ficciones, que a veces no tienen mas vitalidad que las que les presta el papel impreso.

De modo que vamos a asistir, después de muchos siglos, al reingreso del estado llano en la vida pública española. Pero de un estado llano que tendrá ya intereses que defender en armonía con los del resto de la nación, y que por haber mejorado de condición económica será el primer sostenedor del orden. Vamos a presenciar la conquista del terruño por el hombre, primero; pero la captación del amor del hombre por la tierra, después. Es decir, que se va a curar este nomadismo español, esta facilidad de emigrar, este desapego del suelo natal, que son manifestaciones diversas de un mismo sentimiento de desamparo y de pobreza y aterrados desolventes del patriotismo.

Había que hacer esto, y lo ha hecho la Iglesia española. Pero no podía hacerse más que desentendiéndose del Estado, creando costumbres y prácticas en vez de leyes, modificando la vida de los campesinos y no limitándose a variar el trazado de los cauces legales por donde la vida va. Había que hacer una obra de perseverancia de abnegación una obra oscura, penosa y lenta, en lucha contra desalientos y suspicacias tradicionales, en estos campos, pueblos y aldeas de nuestra Patria, sobre los que parece pesar una secular tristeza. ¿Iban a realizarla los partidos meramente políticos o esos otros cuya fuerza dinámica es el odio...? Ha tenido que hacerla la Iglesia. Y para quienes, como yo, desde hace años venían recordando a los católicos que este deber social y patriótico de organizar a las clases campesinas era apremiante, informarnos repentinamente—como ocurrirá a muchos lectores de todo lo que se ha hecho en silencio ha sido reafirmar nuestra fe en el porvenir de España.

Pero los Sindicatos católicos agrarios, organizados así democráticamente, era preciso que tuviera un órgano de relación nacional común. Esta necesidad ha dado origen al secretariado establecido en Madrid por los cuidados de la Iglesia. Organismo que ha formado la estadística de las Sociedades agrarias, que evacúa gratuitamente las consultas técnicas y jurídicas que se le hacen, que facilita modelos de reglamentos a los Sindicatos en formación, organiza asambleas regionales y Congresos agrícolas, estudia las legislaciones agrarias nacional y extranjeras, realiza acerca de las autoridades de todo género las gestiones de interés general o exclusivo de algunas asociaciones, y que, finalmente, ha montado un laboratorio para el análisis de las tierras y de los abonos, dirigido por un competísimos ingeniero agrónomo, donde además hay muestras de las semillas de que cada Sindicato dispone, de tal suerte, que por su mediación pueda verificarse el intercambio de productos entre todas las asociaciones que quieran servirse de él.

Y—detalle interesantísimo para cortar el paso a los recelos con que obra semejante tropezará necesariamente—este organismo central, este secretariado nacional católico agrario, «no tiene autoridad sobre las asociaciones locales y regionales», según consta en el reglamento de su constitución. Es un servicio, y no otra cosa. Aconseja, pero no resuelve; coordina pero no ordena. De manera, que cuando llegue el momento de adoptar acuerdos de carácter nacional, se tomarán por las asociaciones mismas, y sin que el secretariado haya hecho otra cosa que informarlas en cuanto lo hayan requerido.

Así lo ha dispuesto al redactar los estatutos su excelencia el cardenal Guisasaola, arzobispo de Toledo, que pone en esta magna obra todo el amor y todo el entusiasmo que merece. Así me lo han corroborado, respondiendo a mis preguntas, los señores Martín Alvarez, D. Severino Aznar, Morán, Navarro, Latre, Correas, grupo de publicistas y propagandistas ilustres que están al frente de las oficinas.

Imposible es resumir en unos artículos todo el caudal de datos y de informes alentadores que en ellas he recogido. No se trata aquí sino de proyectar la atención pública sobre esta labor silenciosa y fecunda.

—Es enorme lo que han hecho ustedes—les he dicho al despedirme de ellos.

—No es sino índice de lo que hay que hacer ahora, una vez que todos los esfuerzos nos pueden ser conocidos, todas las iniciativas recogidas, todos los errores rectificados. Ahora es cuando nuestra tarea ha de intensificarse y rendir mayores frutos—me han contestado con modestia.

Con ser tan considerable lo realizado, no es para ellos sino la primera etapa de una larga labor, instrumento para la empresa total de rehacer la vida agrícola, base y sustento de la de todo el país.

Y oyéndoles atentamente, yo me preguntaba si ya, no sólo tenemos obligación—como quiere uno de nuestros más admirados compañeros,—sino derecho al optimismo, cuando pensamos en España....

(De A B C) JUAN PUJOL

### Sección Religiosa

SANTORAL DE LA SEMANA

- 6 Domingo.—Santa Dorotea, virgen y mártir; San Tito, obispo y confesor, y Santos Saturnino y Teófilo, mrs.
- 7 Lunes.—San Romualdo, abad y fundador y San Ricardo, rey de Inglaterra.
- 8 Martes.—San Juan de Mata, fundador; Stos. Paulo, Lucio y Ciríaco, mártires, y San Dionisio.
- 9 Miércoles.—San Alejandro; Santa Apolonia, virgen y mártir; Stos. Sabino, Primo y Donato; S. Cirilo, ob.
- 10 Jueves.—Santa Escolástica, virgen; Santa Sotera, y San Guillermo, duque de Aquitania, ermitaño y confesor.
- 11 Viernes.—Nuestra Señora de Lourdes; San Saturnino, presbítero, y compañeros mártires, y San Severino, abad.
- 12 Sábado.—Santa Eualia, virgen y mártir, patrona de Barcelona; San Modesto, diácono.

### Sección Oficial

REGISTRO CIVIL

Inscripciones ultimamente verificadas

NACIMIENTOS

Domingo López Guasch.  
Montserrat Boronat Güell.  
Benito de la Plaza Lavila.  
Alfonso Plana Porta.  
Francisca Ferré Serra.  
Teresa Pont Sebastián.  
Ursula Tondo Duch.  
Maria Sanahuja Puig.  
Francisca Ivern Gelambí.

MATRIMONIOS

José Guasch Duch, 71 años.  
Miguel Domingo Serra, 86 id.  
Rosa Lavila Saigi, 63 id.  
José Folch Genius, 78 id.  
Carmen Ribé Gamet, 57 id.  
Agustín Rocamora Fortuny, 20 id.  
María Boronat Güell, 8 días.  
Magín Jové Bosch, 85 años.  
Carolina Guardia Pina, 85 id.  
Teresa Simón Cloffo, 68 id.  
Rosalia Ferrando Canis, 21 id.

DEFUNCIONES

Ninguno.

BANCO DE VALLS

Cuentas corrientes de la clase Obrera

Han ingresado en esta fecha por 139 imputaciones siendo 13 nuevas, 109.572'80 pesetas. Se han devuelto a petición de 212 interesados en concepto de capital, 42.145'85 pts.

Valls, 22 y 24 de Enero de 1916.—El Secretario, Tomás Selva.

### Noticias

El senador por Tarragona, Sr. Eñas de Molins, ha recibido el siguiente telegrama del ministro de Estado:

«En respuesta de su telegrama, participo reconociendo necesidad de recibir sulfato de cobre para nuestra agricultura continúo gestio-

nando del gobierno inglés autorice exportación dicho artículo para España, a pesar de sus disposiciones poco favorables a esta concesión, que se fundan en escasez de producto en Inglaterra y necesidad que del mismo tiene aquella y sus aliadas. Tenga la seguridad que haré cuanto de mi parte pueda para obtener solución favorable, pues estoy convencido fundamento con que solicitamos esta concesión.»

Ha fallecido en Constantí la Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Roig, hija de nuestro estimado amigo, el acreditado comerciante de esta D. José Roig, a quien al igual que a su señora esposa D.<sup>a</sup> Dolores y demás hijos, testimoniamos nuestro más sentido pésame.

Han sido remitidos a Madrid por el ex Gobernador civil de la provincia, los recursos interpuestos contra las resoluciones electorales de esta ciudad y Vallmoll.

Ha presentado la renuncia de su cargo, el sub-cabo del Sometén de esta ciudad, D. Eusebio Roig.

Habiendo recibido los auxilios espirituales, falleció el pasado sábado el médico de esta ciudad D. Román Muret Cañellas, tío de nuestro querido amigo el farmacéutico D. Juan Muret.

A este, así como a los demás parientes del finado expresamos el sentimiento ocasionado por tan dolorosa pérdida.

El señor ministro de Fomento hablando de la cuestión del sulfato de cobre, dijo que en Italia se había comenzado a ensayar como sustituto del sulfato de cobre en los abonos los amoniacos de cobre, los cuales parecen ser de excelente resultado, en vista de lo cual el ministro ha ordenado a las estaciones entóxicas que hagan ensayos con dicho producto, de cuyo resultado se apreciará si de modo positivo puede substituir al sulfato de cobre.

Nuestro estimado amigo el abogado y diputado provincial D. Estanislao Tell, ha tomado posesión del alto y honroso cargo de Comisario regio de Fomento, quien con tal motivo ha dirigido una circular a todas las corporaciones agrícolas de la provincia reclamando su concurso para el desenvolvimiento de la agricultura patria.

Han sido ascendidos al sueldo de 1.000 pesetas los maestros D. Sebastián Hortet, de Reñau y D. Pedro Sabaté, de Pont de Armentera, y la maestra de Lilla (Montblanch) doña Amalia Chiquillo, quienes deberán enviar a la Sección administrativa de primera enseñanza sus respectivos títulos administrativos para extender en ellos la diligencia de dicho ascenso.

Mañana estará abierta la farmacia del señor Sabaté.

Según noticias recibidas del mismo embajador en Londres facilitadas en el ministerio de Estado, hay gran temor de que el gobierno inglés niegue todas las peticiones presentadas y que se presenten en lo sucesivo para exportar de allí sulfato de cobre; pues, según comunicación oficial recibida, le es ya muy difícil a dicho Gobierno hacer frente a las demandas de las Naciones aliadas suyas.

El Rdo. Dr. D. Celestino Sengenís tan conocido en esta ciudad por haber desempeñado los cargos de Vicario de la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen y Catedrático de la Sucursal del Seminario de Tarragona, ha enviado al señor Arzobispo para el Museo Diocesano uno de los dos cabilletes de pleita descubiertos en las minas argentíferas de Mazarrón, del tiempo de la explotación de los romanos: el otro fué enviado a París.

Como ampliación a lo que previene la Real orden de 12 de Febrero de 1915 y de acuerdo con lo propuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha dispuesto que los desertores todos, procedentes de Africa o destinados a aquellos territorios, una vez sean presentados o habidos, se incorporen inmediatamente el lugar de su destino, donde se iniciarán y tramitarán las actuaciones judiciales que correspondan.

Ha sido concedido el ingreso en la escuela militar oficial de esta plaza a los mozos de esta ciudad, Eugenio Casanovas, Francisco Calull, Juan Casañas, José M.<sup>a</sup> Ollé y Emilio Palau.

Ha sido autorizado por el señor Gobernador el presupuesto del partido de Montblanch, el cual importa 2.674'35 pesetas.

Del semanario *La Conca de Barbará*:

«La carestía de potassa, que la posa a preu elevadíssim, fa que alguns agrícolors la substitueixin, i amb éxit, amb cendra, fent-ne forta producció amb le closca d'atmetiles. Sia del combustible que sia, la cendra deu aprofitar-se tota, però que sia cendra, ja tirant-la als femers, ja barrejant-la amb altres adobs químic.»

Imprenta de Llorens y Gabré  
Calle Fortuny, núm. 4 : Tarragona

## SASTRERÍA DE JOSÉ GAZO BALDRICH, 20. - VALLS

El dueño de este establecimiento se complace en notificar a sus numerosos y distinguidos clientes que tiene un elegante y variado surtido de géneros para la próxima temporada de invierno.

## ACADEMIA LEÓN-GARAVITO

CARRERAS MILITARES Y ESCUELA NAVAL

Director FRANCISCO LEÓN Comandante de Artillería

Dos profesores auxiliares son oficiales del Ejército que hicieron su preparación en la Academia durante su funcionamiento en Palma de Mallorca desde 1904 a 1912. Internado desde 1.º de Octubre. Clases de estudio.

TARRAGONA. - RAMBLA CASTELAR, 1.º, ENTL.

## TOS JARABE SABATÉ

(Benzo-Balsámico)

Cura la tos, bronquitis; evita la fatiga y facilita la expectoración

AL POR MAYOR: Viladot, Rambla Cataluña, 36; Costa, Paseo Gracia, 4; Marijé, Pelayo, 42; Serra, Pelayo, 9; Rambla Flores, 4 - BARCELONA.

VENTA AL DETALL: TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO

## : GALLAR : Y : ANGUERA :

Montadores electricistas

LA FUERZA ELÉCTRICA

INSTALACIONES PARA AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD : Timbres, motores, luz, fuerza, calefacción, ventiladores, aparatos sanitarios, lámparas para gas y electricidad, bombas centrifugas, para-rayos : Especialidad en el ramo de obras y en trabajos de Fábrica : Colocación de vidrios, etc., etc. : PRECIOS SUMAMENTE ECONÓMICOS

Teléfono núm. 111 Entenza, 11, BARCELONA

Pida V. en todas partes

## CHOCOLATE IMPERIAL

El más exquisito

Quien lo prueba, lo acepta

## Sellos de caucho

Imprentillas, Foliadores, Numeradores, Perforadoras de cheques, Placas y Rótulos grabados y esmaltados, Fechadores y toda clase de objetos para oficinas y desechos.

REPRESENTANTE

Tomás Sabaté, General Comerma, núm. 6, 2.º, 1.ª

## LA MEJOR MANTEQUILLA REINA DE HOLANDA

La más excelente y nutritiva, única garantizada de pura «crème».

Exportadores: J. C. Keg & C.º - Zaandam - Holanda

SE VENDE EN COLMADOS Y COMESTIBLES

## DISPONIBLE

ESTABLECIMIENTO  
TIPOGRÁFICO : DE

LLORENS Y CABRÉ

CALLE FORTUNY, 4  
- - TARRAGONA - -